



GULLWING[®]

RACING INSURANCE

Términos de la Póliza de Seguros por daños En Eventos/ En Pista de Motorsport

ESTA PÓLIZA (Y EL APÉNDICE QUE CONSTITUYE UNA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA) ES UN CONTRATO LEGAL. SÍRVASE EXAMINARLO ATENTAMENTE PARA ASEGURARSE DE QUE CUMPLE SUS REQUISITOS. EN CASO CONTRARIO, SÍRVASE COMUNICARLO CON GULLWING RACING INSURANCE LO ANTES RAZONABLEMENTE POSIBLE.

LA INFORMACIÓN QUE NOS HA PROPORCIONADO SE HA TENIDO EN CUENTA EN NUESTRA EVALUACIÓN Y ACEPTACIÓN DE ESTE SEGURO. CUALQUIER CAMBIO POSTERIOR EN DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ DECLARARSE LO ANTES RAZONABLEMENTE POSIBLE. EL HECHO DE NO HACERLO PODRÁ INVALIDAR LA POLÍTICA O CAUSAR QUE DETERMINADAS COBERTURAS NO SE APLIQUEN COMPLETAMENTE. EN CASO DE DUDA CON RESPECTO A SI LA INFORMACIÓN ES SUSTANCIAL O NO, SÍRVASE CONTACTAR CON GULLWING RACING INSURANCE.

(Nosotros) y Usted acuerdan que:

1. esta póliza, el apéndice (incluyendo cualquier apéndice expedido en sustitución del original) y cualquier modificación se considerarán un documento; y
2. todas las declaraciones efectuadas y la información proporcionada por Usted o en Su nombre para Nuestra consideración es auténtica según Su leal saber y entender y se incorporará y formará la base de este contrato de seguros; y
3. el hecho de no comunicar toda la información sustancial, independientemente de si es objeto o no de una pregunta específica por Nuestra parte podrá invalidar Su contrato de seguro o causar el rechazo de una reclamación. Sin embargo, si Usted duda con respecto a si una información es sustancial o no, sírvase contactar con Gullwing Racing Insurance; y
4. proporcionaremos el seguro descrito en esta póliza (sujeto a las condiciones establecidas en la misma) durante el periodo de seguro indicado en el apéndice o cualquier periodo posterior por el que Usted pague y para el que Nosotros acordemos aceptar la prima.

Se tendrá en cuenta que esta póliza no entrará en vigor excepto si un responsable autorizado de Gullwing Racing Insurance acepta el apéndice.

Términos de la Póliza de Seguros por daños En Eventos/ En Pista de Motorsport

ARTÍCULO 1 – EL SEGURO

El contrato de seguro

Esta póliza es un Contrato de Indemnización entre Usted y _____)), inscrita en _____, y autorizada y regulada por la Autoridad de Servicios Financieros de _____.

La póliza estará administrada por Gullwing Racing Insurance, P.O. Box 1452, Eindhoven, Países Bajos, Teléfono +31 – 40 – 262 48 48.

La propuesta (cuando proceda), esta póliza, el apéndice (incluyendo cualquier apéndice expedido en sustitución del original) y cualquier aprobación se considerarán un documento y formarán el contrato de seguro.

Derecho aplicable

Excepto si las partes lo acuerdan de otro modo por escrito, cualquier conflicto relacionado con la interpretación de la póliza se regirá e interpretará de acuerdo con el Derecho Inglés y se resolverá en la jurisdicción exclusiva de los tribunales de Inglaterra y Gales.

Definiciones

Siempre que aparezcan las siguientes palabras o frases, poseerán el significado preciso descrito a continuación:

Conductor

Persona(s) asegurada para conducir cualquier Coche Asegurado según se define en el apéndice.

Modificación

Cambios en las condiciones estándar de su póliza.

Franquicia

El importe inicial de cualquier reclamación que Usted deberá pagar en cualquier reclamación o serie de reclamaciones resultantes de cualquier evento.

Coche Asegurado

El vehículo o vehículos especificados en el apéndice.

Aseguradores/ Nos/ Nuestro/ Nosotros/ la Sociedad

Saltos

Daños a la parte inferior de cualquier Coche Asegurado como resultado directo del impacto con la superficie del recorrido al aterrizar (exclusivamente coches de carreras/ carreras campo a través).

En Eventos/ En Pista

En cualquier evento indicado en el apéndice, incluyendo pruebas, entrenamientos oficiales, clasificación, calentamiento y carreras, eventos de publicidad u ocio, pero no en tránsito hacia o desde dichos eventos.

Periodo de Seguro

El periodo de tiempo cubierto por esta política según se indica en el apéndice y cualquier periodo ulterior que Nosotros acordemos asegurarle a Usted.

Importe Asegurado

El importe elegido por Usted e indicado en el apéndice que representa el límite de la responsabilidad del Asegurador por cualquier reclamación o serie de reclamaciones resultantes de cualquier evento.

Mano de Obra Especializada

Costes extraordinarios cobrados por terceros para realizar reparaciones o sustituciones en relación con una reclamación en virtud del presente, o de mano de obra interna para reparar piezas dañadas con el fin de reducir costes.

Pista

La superficie del recorrido sobre la que cualquier Coche Asegurado realizará pruebas, entrenamientos oficiales, clasificaciones, calentamientos y carreras, eventos de publicidad u ocio y cualquier actividad similar.

Usted/ Su

La persona o personas Aseguradas descritas en el apéndice.

Cláusula de descargo de responsabilidad: Aunque a esta traducción se le ha prestado la máxima atención posible, en caso de litigio sólo será de aplicación la versión en inglés de las condiciones y de los “terms of business”.

Cobertura

Considerando el pago de la prima por parte de Usted, le proporcionaremos un seguro de acuerdo con la cobertura indicada en el apéndice adjunto a esta póliza en relación con pérdidas físicas, daños o destrucción de cualquier Coche Asegurado ocurridos En Eventos/ En Pista durante el Periodo de Seguro y según los términos y condiciones indicados más adelante.

Daños al Coche Asegurado

Si cualquier Coche Asegurado sufre daños, Nosotros podemos, a su elección:

- o pagar para que Su Coche Asegurado se repare en un centro mutuamente acordado; o
- sustituir Su Coche Asegurado; o
- pagar el importe de los daños.

La cobertura se aplica al coste de las piezas, reparación de piezas, fabricación de piezas y Mano de Obra Especializada.

El importe máximo pagadero será el Importe Asegurado menos la Franquicia aplicable.

AÑADIDOS A LA COBERTURA (si se indica específicamente en el apéndice):

1. **Motor y caja de cambios:** Sírvase consultar las condiciones del apéndice para determinar el alcance de la cobertura otorgada para el motor y la caja de cambios.
2. **Cobertura por incendio:** Sírvase consultar las condiciones del apéndice para determinar el alcance de la cobertura por incendio otorgada.

Asunto: cobertura de motor y caja de cambios; éstas son las discrepancias:

- 1) **Exclusión de los daños al motor y la caja de cambios.**
- 2) **Inclusión de daños por impacto accidental en el bloque motor y la carcasa de la caja de cambios.**
- 3) **Exclusión de daños a piezas internas del motor y/ o la caja de cambios.**
- 4) **Inclusión de daños accidentales a piezas internas del motor y/ o la caja de cambios.**
- 5) **Inclusión de daños accidentales a piezas internas del motor y/ o la caja de cambios, incluyendo componentes electrónicos.**

Asunto: cobertura por incendios; éstas son las discrepancias:

- 1) **La presente cubre daños por incendio causado por impacto accidental de cualquier Coche Asegurado con un objeto distinto a la superficie del recorrido.**
- 2) **Daños por incendio cubiertos tras Todos los Riesgos.**
- 3) **Daños por incendio cubiertos tras un impacto accidental.**

Términos de la Póliza de Seguros por daños En Eventos/ En Pista de Motorsport

Exclusiones – Este Seguro no cubre:

1. Daños por incendio, excepto si se incluyen especialmente en el apéndice.
2. Pérdidas o daños a cualquier Coche Asegurado o piezas causados por o resultantes de explosión, avería mecánica o eléctrica, fallo, rotura o alteración.
3. Cualquier pérdida financiera, lucro cesante, pérdida de patrocinio, pérdida de beneficios, incremento de los costes corrientes o cualquier otra pérdida similar, excepto si se indica específicamente en la póliza.
4. Pérdida de valor o depreciación resultantes de pérdidas de o daños a cualquier Coche Asegurado o piezas.
5. Costes de envío o de transporte de cualquier tipo.
6. Pérdidas o daños a cualquier Coche Asegurado o pieza causados por acciones del equipo o el Conductor, cuando el equipo o el Conductor supieran (o deberían haber sabido de forma razonable) que era probable que dichas acciones causarían pérdidas o daños. Dichas acciones incluirán (aunque no se limitarán a ello):
 - continuación del uso de cualquier Coche Asegurado cuando se hayan producido daños o supuestos daños.
 - tácticas de conducción como choques laterales, aprovechar el rebufo del coche de delante, empujones y similares.
7. Daños en la parte inferior de cualquier Coche Asegurado causados por golpes o por correr por encima del bordillo.
8. Las pérdidas o daños como resultado directo del contacto normal con la superficie del recorrido, incluyendo el resultado de Saltos (sólo coches de carrera y carrera campo a través), si no ocurren tras un riesgo cubierto en otro lugar de la póliza.
9. Pérdidas o daños a elementos consumibles como fluidos, neumáticos, pastillas de freno, cojinetes, filtros y similares, parabrisas frontales, discos de freno (50% de indemnización si se rompen claramente como resultado del siniestro), llantas (75% de indemnización si se rompen claramente como resultado del siniestro).
10. Pérdidas o daños de los sensores de cualquier tipo y pérdidas o daños de componentes electrónicos (excepto los incluidos específicamente en las condiciones del apéndice).
11. Costes de mano de obra en relación con el desmontaje y reensamblaje de cualquier Coche Asegurado y/ o piezas o trabajo mecánico rutinario que forme parte del proceso de preparación normal (excepto si se incluye específicamente en las condiciones del apéndice).
12. Pérdidas o daños causados mientras se trabaja con cualquier Coche Asegurado.
13. Todos los impuestos, recargos y/ o gravámenes, excepto si se especifica de otro modo en las condiciones del apéndice.
14. Cualquier responsabilidad jurídica de cualquier naturaleza derivada de la muerte o lesiones de personas o daños a la propiedad.
15. Cualquier pérdida o daños directa o indirectamente causados por, producidos mediante o como consecuencia de guerra, invasión, actos de guerra, actos de revolución extranjera, insurrección, golpe militar o usurpación del poder o confiscación o nacionalización o requisita o destrucción o daños a la propiedad por parte de o por orden de cualquier gobierno o autoridad pública o local.
16. Cualquier pérdida o daños ocasionados directamente por ondas de presión causadas por aeronaves y cualquier otro dispositivo aéreo que se desplace a velocidades sónicas o supersónicas.
17. Pérdidas, daños, responsabilidad o gastos directa o indirectamente causados por, o a los que contribuyan, o resultantes de la utilización u operación, como medio para causar perjuicios, de cualquier ordenador, sistema informático, programa de software informático, código malicioso, virus o proceso informático o cualquier otro sistema electrónico. Esta exclusión no servirá para excluir pérdidas (que pudieran quedar cubiertas de otro modo) resultantes de la utilización de cualquier ordenador, sistema informático o programa de software informático o cualquier otro sistema electrónico en el lanzamiento y/ o mecanismo de disparo de cualquier arma o misil.
18. Pérdidas, daños, responsabilidad o gastos directa o indirectamente causados por, o a los que contribuyan, o resultantes de:
 - a) radiación ionizante de o contaminación por radiactividad de cualquier combustible nuclear o de cualquier residuo nuclear de la combustión de combustible nuclear;
 - b) las propiedades radiactivas, tóxicas, explosivas u otras propiedades peligrosas o contaminantes de cualquier instalación o reactor nuclear u otro ensamblaje nuclear o componente nuclear de los mismos;
 - c) cualquier arma o dispositivo que emplee fisión y/ o fusión atómica o nuclear u otra reacción similar o fuerza o material radiactivos;
 - d) las propiedades radiactivas, tóxicas, explosivas u otras propiedades peligrosas o contaminantes de cualquier material radiactivo. La exclusión de esta subcláusula no se amplía a isótopos radiactivos que no sean combustible nuclear cuando dichos isótopos se preparen, transporten, almacenen o utilicen con fines comerciales, agrícolas, médicos, científicos u otro tipo de fines pacíficos;
 - e) cualquier arma química, biológica, bioquímica o electromagnética.
19. Pérdidas, daños, costes o gastos de cualquier naturaleza directa o indirectamente causados por, resultantes de o en relación con cualquier acto de terrorismo independientemente de cualquier otra causa o suceso que contribuya a la pérdida al mismo tiempo o con cualquier otra cronología.

A efectos de esta exclusión, un acto de terrorismo significa un acto, incluyendo, aunque sin limitarse a ello, el uso de la fuerza o violencia y/ o la amenaza de la misma, de cualquier persona o grupo(s) de personas, independientemente de si actúan solas o en nombre de o en relación con cualquier organización(es) o gobierno(s), cometido con fines políticos, religiosos, ideológicos o similares, incluyendo la intención de influir en cualquier gobierno y/ o asustar a los ciudadanos o a cualquier parte de los ciudadanos.

Esta exclusión también excluye pérdidas, daños, costes o gastos de cualquier naturaleza directa o indirectamente causados por, resultantes de o en relación con cualquier acción realizada para controlar, impedir o suprimir cualquier acto de terrorismo o relacionada de cualquier forma con éste.

Si Nosotros alegamos que, a causa de esta exclusión, cualquier pérdida, daño, coste o gasto no queda cubierto por este seguro, la carga de la prueba de lo contrario recaerá en el asegurado.

En caso de que cualquier parte de esta exclusión se considere inválida o inaplicable, el resto de las disposiciones permanecerán con plena vigencia y efecto.
20. Cualquier responsabilidad de cualquier tipo o cobertura obligatoria según se define en las Leyes de Tráfico Rodado o en la Directiva UE aplicable relativa a vehículos en vías públicas.
21. Cualquier siniestro o daños producidos durante o como consecuencia de terremotos, revueltas o desórdenes civiles producidos fuera de Gran Bretaña, la Isla de Man o las Islas del Canal.

Cláusula de descargo de responsabilidad: Aunque a esta traducción se le ha prestado la máxima atención posible, en caso de litigio sólo será de aplicación la versión en inglés de las condiciones y de los "terms of business".

22. Cualquier pérdida o daño producido mientras el Conductor de cualquier Coche Asegurado se encuentre bajo la influencia de drogas o alcohol.
23. Cualquier Coche Asegurado, cuando participe en una carrera, por pérdida o daños al motor y a la caja de cambios, excepto si se indica de otro modo en el apéndice.
24. Daños físicos a cualquier Coche Asegurado causados por condiciones atmosféricas o climáticas.
25. Exclusión de desgaste, rasgado, raspados, abolladuras y aplastamientos.
26. Exclusión de pegatinas, colores distintivos y pintura especial.

ARTÍCULO 2 – CONDICIONES DE RECLAMACIÓN

En caso de cualquier pérdida o daño con probabilidad de originar una reclamación en virtud de este seguro Usted informará a Gullwing Racing Insurance en un plazo de 48 horas, con todos los detalles, independientemente de si se conocen o no los costes. El hecho de no hacerlo podrá tener como resultado el rechazo de Su reclamación.

Declaración de siniestro:	Requerimos una declaración independiente de un funcionario presente en el evento para confirmar el lugar, la fecha y la hora del siniestro.
Tramitación de su reclamación:	Todos los documentos y fotografías relativos a la reclamación deberán presentarse a través del fichero de reclamaciones electrónicas on line. Si los documentos no se presentan (todos) on line, se cobrarán unos gastos de tramitación de 250 euros.
Fotografías:	En caso de producirse un siniestro con probabilidad de originar una reclamación, Usted tomará fotografías de cualquier Coche Asegurado antes de cualquier desmontaje y reensamblaje. Las fotografías deberán incluir los cuatro laterales de cualquier Coche Asegurado antes de su desmontaje, así como fotografías separadas que indiquen claramente los daños del coche y fotografías de apoyo de TODAS las partes dañadas. Usted se hará cargo de todos los costes de las fotografías.
Formulario de reclamaciones:	Deberá cumplimentarse on line en www.gullwing.nl .
Tasador de siniestros:	Nosotros podremos requerir que la tramitación de Su reclamación sea objeto de supervisión por parte de un tercero independiente y podremos contratar los servicios de un tasador de siniestros. El objetivo de ello es garantizar que Su reclamación sea objeto de un tratamiento eficaz y justo en caso de que existieran aspectos conflictivos. Incluso cuando participe un tasador de siniestros, la correspondencia relativa a Su reclamación deberá enviarse directamente a Gullwing Racing Insurance, excepto si se notifica de otro modo. Los tasadores de siniestros Nos presentarán un informe y cualquier pago de la reclamación procederá directamente de Nosotros, excepto si se informa de otro modo.
Reparaciones al Coche Asegurado:	Se garantizará que todas las partes dañadas se protegerán con cuidado para su inspección por parte de los tasadores de siniestros, a los cuales deberán otorgárseles todas las facilidades razonables para dicha inspección. En caso de que sea necesario reparar o sustituir piezas del Coche Asegurado dañado antes de que los tasadores de siniestros puedan realizar su inspección, se garantizará que antes de comenzar cualquier trabajo de reparación, Usted tomará fotografías que muestren adecuadamente cualquier daño causado.
Lista de piezas:	Deberá proporcionarse una lista de piezas pormenorizada o las facturas de apoyo del fabricante indicando las piezas objeto de reclamación. Se presentará mediante el fichero de reclamaciones electrónicas on line.
Partes de stock:	Cualquier pieza reclamada de stock deberá identificarse claramente y apoyarse con una factura que confirme el coste de dicha pieza.
Coste de las piezas:	Nuestra responsabilidad no superará el último precio de catálogo publicado de los fabricantes para cualquiera de las piezas y no incluirá el coste de modificación de las mismas, excepto si se ha acordado previamente con Nosotros. En caso de que no exista lista de fabricantes para cualquiera de las piezas, Nosotros no seremos responsables de más del 10% del Importe Asegurado total para cualquiera de las piezas.
Recuperación:	Todas las partes dañadas serán propiedad de la Sociedad. En caso de pérdida total, Nosotros conservaremos los derechos de propiedad en caso de cualquier recuperación.
Protección de las piezas:	o daño, independientemente de si se encuentra cubierto por la presente o no, Usted protegerá las piezas frente a pérdidas o daños ulteriores. Cualquier pérdida o daño ulterior debido directa o indirectamente al hecho de que Usted no protegiera las piezas no podrá recuperarse en virtud de la presente. Cualquier acto que Usted o Nosotros realicemos para recuperar, salvar y proteger las piezas descritas en la presente se considerará realizado para el beneficio de todos los implicados y sin perjuicio de los derechos de ninguna parte.
Trabajo subcontratado:	Cualquier trabajo subcontratado deberá estar apoyado por facturas pertinentes y cualquier otra documentación de apoyo relevante.

Cláusula de descargo de responsabilidad: Aunque a esta traducción se le ha prestado la máxima atención posible, en caso de litigio sólo será de aplicación la versión en inglés de las condiciones y de los "terms of business".

Costes de mano de obra:	En caso de que se cubran los costes de mano de obra, éstos ascenderán a un máximo de 50 GBP o 55 EUR por hora (en la misma divisa que la póliza) y hasta un pago máximo por mano de obra que no superará el 50% del total de piezas reclamadas.
Reclamaciones fraudulentas:	Si Usted presenta cualquier reclamación sabiendo que la misma es falsa o fraudulenta de cualquier forma, en lo que respecta al importe o de otro modo, este seguro se anulará y se perderá el derecho a todas las reclamaciones en virtud de la presente.
Otros seguros:	No existirá ninguna cobertura en virtud de este seguro con respecto a ninguna reclamación en la que Usted tenga derecho a indemnización en virtud de cualquier otro seguro, excepto en relación con cualquier franquicia por encima del importe que se habría cubierto en virtud de dicho otro seguro, en caso de que este seguro no se hubiera hecho efectivo.
Derechos de recuperación:	Si Nosotros somos responsables de cualquier pago en virtud de este seguro en relación con una pérdida, aceptaremos en Su nombre en la medida del pago todos los derechos y reparaciones que Usted posea contra cualquier parte en relación con la pérdida y tendremos derecho, a Nuestras expensas, a demandar en Su nombre. Usted nos proporcionará toda la ayuda que se encuentre en su mano y que Nosotros podamos requerir para garantizar Nuestros derechos y reparaciones y, si Nosotros se lo solicitamos, ejecutará todos los documentos necesarios para permitirnos presentar la demanda en Su nombre. Tendremos derecho a todas las reparaciones de cualquier tercero hasta el importe de Nuestro desembolso, incluyendo Nuestros propios costes y gastos.

ARTÍCULO 3 – CONDICIONES GENERALES

Pago de la prima:	En caso de no pagarse la prima en su totalidad, Su cobertura quedará invalidada
Cancelación:	Este seguro podrá ser objeto de cancelación por parte de los Aseguradores o de Gullwing Racing Insurance en nombre de los Aseguradores mediante el envío de una notificación escrita en un plazo de quince días a Su última dirección conocida y la prima se ajustará basándose en la recepción o conservación por parte de los Aseguradores de una prima prorrateada. Se considerará que una notificación se ha recibido debidamente por correo si se envía mediante correo con porte pagado a la dirección adecuada. Usted podrá cancelar el seguro en cualquier momento contactando con Gullwing Racing Insurance por escrito. No se entregará ningún reembolso de la prima en caso de que se haya presentado cualquier reclamación(es) o se haya producido un incidente que pudiera dar lugar a una reclamación.
Su deber de impedir daños	En todo momento, deberá tomar todas las medidas razonables para proteger cualquier Coche Asegurado frente a daños. Mantendrá cualquier Coche Asegurado en condiciones seguras y eficientes y Nosotros tendremos, en todo momento, libre acceso para examinar cualquier Coche Asegurado. Después de cualquier incidente, el Conductor/ equipo tomará todas las medidas razonables para proteger la propiedad frente a daños ulteriores.
Su deber de cumplir las condiciones de la póliza:	La prestación del seguro por Nuestra parte en virtud de esta póliza se encontrará condicionada al cumplimiento por parte de Usted de los términos, disposiciones, condiciones y modificaciones de esta póliza.
Notificación de cambio:	Cualquier cambio que pudiera afectar de forma sustancial al riesgo, incluyendo cambios en los Conductores, deberá comunicarse a Gullwing Racing Insurance sin retraso indebido. Si existen dudas acerca de si cualquier información es sustancial, ésta deberá comunicarse, puesto que el hecho de no hacerlo podría invalidar este seguro. Los aseguradores se reservarán el derecho a modificar los términos y condiciones después de un cambio.
Declaración falsa y no divulgación:	Si el Asegurado ha ocultado o efectuado una declaración falsa acerca de cualquier hecho o circunstancia sustancial en relación con este seguro, este quedará anulado.
Ley de contratos (derechos de las partes):	Una persona o sociedad que no sea una parte de esta póliza no tendrá ningún derecho en virtud de la Ley de Contratos (derechos de terceros) de 1999 en relación con la aplicación de ninguna condición de esta póliza, pero ello no afecta a ningún derecho o reparación de un tercero que exista o se encuentre disponible fuera de esta Ley.
Partes aseguradas por la póliza:	Cuando el Asegurado indicado en la póliza incluya a más de una parte, todas esas partes se considerarán una parte o entidad jurídica, de forma que sólo haya dos partes en el contrato de seguro, a saber, la Sociedad y las partes indicadas en la póliza aseguradas conjuntamente. Independientemente del número de partes que presenten reclamaciones en virtud de esta póliza, el importe total pagadero por la Sociedad en relación con todas las reclamaciones resultantes de cualquier evento no superará el Importe Asegurado menos la Franquicia.

Cláusula de descargo de responsabilidad: Aunque a esta traducción se le ha prestado la máxima atención posible, en caso de litigio sólo será de aplicación la versión en inglés de las condiciones y de los “terms of business”.

Términos de la Póliza de Seguros por daños En Eventos/ En Pista de Motorsport

ARTÍCULO 4 - QUEJAS

Gullwing Racing Insurance tiene la intención de proporcionarle a Usted un servicio de primera clase. Si no se le presta el servicio que Usted espera o Usted está preocupado por el servicio prestado, a Gullwing Racing Insurance le gustaría contra con la oportunidad de solucionar el asunto.

Nuestro proceso de quejas

En primer lugar, contacte con nosotros para transmitirnos nuestra preocupación en:

Gullwing Racing Insurance

Tlf.: +31 40 2624848

Fax: +31 40 2624291

Correo electrónico: race@gullwing.nl

Si Su queja es sólo contra _____, Gullwing Racing Insurance transmitirá Su queja a su contacto indicado en un plazo de 24 horas. Esto también ocurrirá si consideramos que Gullwing Racing Insurance no puede resolver Su queja sin implicar a _____ o se produce cualquier consulta relacionada con la queja. A partir de ese momento, se aplicará el procedimiento de quejas de _____.

Si Su queja no se resuelve o no queda satisfecho con la respuesta y las acciones propuestas por _____, Usted podrá elevar Su queja a la Oficina de Relaciones con el Cliente de _____, la cual realizará una investigación por separado. Ésta concluirá con la comunicación por escrito de la decisión final de la sociedad.

Datos de contacto de Relaciones con el Cliente

Oficina de Relaciones con el Cliente

Qué hacer si Usted todavía no está satisfecho

Si Usted todavía no se encuentra satisfecho, _____ está regulada por la Autoridad de Servicios Financieros de _____, cuyo servicio de arbitraje es el Servicio del Defensor Financiero y Usted podrá transmitirles Su queja.

División de Seguros
Servicio del Defensor Financiero
South Quay Plaza
183 Marsh Wall
Londres
E14 9SR

Sus derechos

Sus derechos como cliente a emprender acciones legales no se verán afectados por la existencia o utilización de ninguno de los procedimientos de queja anteriormente indicados. Sin embargo, el Servicio del Defensor Financiero no efectuará ninguna adjudicación en casos en los que se haya iniciado un litigio.

Para su protección, podrán grabarse o controlarse las llamadas telefónicas.

Cláusula de descargo de responsabilidad: Aunque a esta traducción se le ha prestado la máxima atención posible, en caso de litigio sólo será de aplicación la versión en inglés de las condiciones y de los "terms of business".

Términos de la Póliza de Seguros por daños En Eventos/ En Pista de Motorsport

ARTÍCULO 5 – CONDICIONES DE PAGO DE LA PRIMA

La Ley y Jurisdicción exclusiva aplicable a la Sección 5 del Contrato es la de Holanda

Pago de la prima	Todas las primas deben ser satisfechas tal y como se indica en la factura. Todos los costes de la transferencia serán por cuenta del pagador de la prima.
Impago de la prima	El retraso en el pago de la prima puede tener como consecuencia que no esté asegurado. Si no paga la prima facturada dentro del plazo establecido para ello, nos reservamos el derecho a exigir el pago de un interés compensatorio del 8% por año (variable) y a suspender nuestras actividades hasta el momento en que se haya satisfecho la prima. En aquellos eventos en que no sea posible pagar la prima con anterioridad al evento, la obligación de pagar la prima continúa estando vigente. Es decir, debe presentarse un justificante de transferencia bancaria en donde se demuestre claramente que la prima ha sido transferida.
Desacuerdo sobre la prima	Si usted considera incorrecta la prima facturada, deberá Informarnos inmediatamente por escrito e indicarnos el importe que en su opinión es incorrecto.
Cancelación del seguro	En el caso de que usted cancele el seguro con anterioridad a la fecha de vencimiento especificada, nos reservamos el derecho a facturar los gastos administrativos. Nuestra comisión total se considerará devengada en el momento de la suscripción de la póliza y si las aseguradoras proceden al reembolso, se deducirá nuestra comisión de dicho importe.
Reembolso de la prima	En el caso de que las aseguradoras acuerden reembolsar la prima como consecuencia de una modificación o cancelación anticipada, se deducirá nuestra comisión del importe correspondiente. No obstante, se facturarán, en su caso, los gastos administrativos. Muchas pólizas, y en particular las pólizas a corto plazo, no prevén la posibilidad de reembolso de la prima.
Gastos de cobro	En caso de impago de la prima, contrataremos los servicios de una agencia de cobro para cobrar nuestro crédito. Todos los gastos (procesales) e intereses correspondientes serán de su cuenta.

Todas las primas incluyen las tasas y comisiones de (sub)agentes, pero no incluyen los impuestos (locales) sobre los costes de la póliza

Todos los presupuestos son no vinculantes y quedan sujetos a un posible cambio en la prima y/o el suplemento y/o las condiciones, así como a la aceptación del Asegurador.

SUBAGENTES

Allí donde se aplique o por su interés, puede ser necesario hacer uso de agentes o intermediarios locales o especializados que asistan en calidad de subagentes en la creación del acuerdo de seguro. Por ejemplo, en varios países hay una exigencia de uso de intermediarios locales para poder participar en el mercado. En ese caso le daremos instrucciones específicas al subagente en cuanto a sus deseos de seguros.